



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 321 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Callao,

04 JUN. 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 145-2018/GRC-GRECYD de fecha 15 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorándum N° 126-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 23 de marzo de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 305-2018-GRC/GA-TESO de fecha 24 de abril de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 234-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de mayo de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 160-2018-GRC-GRECD/OAVR de fecha 29 de mayo de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales; el Informe N° 06-2018-GRC/GRECD-LARN de fecha 31 de mayo del 2018, emitida por el coordinador de Liquidación de la Actividad; el Memorándum N° 375-2018/GRC-GRECYD de fecha 31 de mayo de 2018 emitida por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°139-2017 de fecha 10 de noviembre del 2017, se aprobó el Expediente de la Actividad denominada: "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendiente a la suma de S/ 477,493.00 (Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Tres 00/100 Soles); de conformidad con lo señalado en ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 JUN. 2018

Que, mediante Memorándum N° 145-2018/GRC-GRECYD de fecha 15 de marzo de 2018, el Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad, el reporte de específicas de gasto de la Actividad: "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", "Navidad en la Villa Deportiva: La Aventura de una Estrella", donde se indica que parte de la estructura programática es NEMO 0062 y CIS 0011, correspondiente del año 2017, documentación necesaria para la Liquidación Financiera;

Que, mediante Memorándum N° 126-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 23 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pagos de la Actividad: "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", "Navidad en la Villa Deportiva: La Aventura de una Estrella", ejecutado mediante NEMO 0062 – CIS 0011, correspondiente al año 2017, solicitado con el Memorándum N° 145-2018/GRC-GRECYD;

Que, mediante Memorando N° 305-2018-GRC/GA-TESO de fecha 24 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad, copia de los comprobantes de pagos de la Actividad: "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", ejecutado mediante NEMO 0062 – CIS 0011, correspondiente al año 2017, con su respectivo sustento, documentación a su vez necesaria para la Liquidación Financiera de la actividad antes mencionada;

Que, mediante el Informe N° 234-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de mayo de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad entrega el Cuadro de Liquidación Financiera con los gastos realizados en la presente Actividad: "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", la misma que asciende al monto de S/ 434,493.00 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 00/100 Soles), correspondiente al ejercicio presupuestal año 2017, gastos realizados que se indica en las siguientes específicas según el siguiente detalle:





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 021-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Sra. LIDIA HAYDEE DURANO GARCIA

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 04 JUN 2018

Reg. 765 Fecha

Específica de Gasto 2.3.1.1.1.1, correspondiente a **BEBIDAS Y ALIMENTOS** para consumo humano, por el monto de S/. 64,125.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.1.2.1.1**, correspondiente a **VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDA DIVERSOS**, por el monto de S/. 33,600.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.1.5.3.1**, correspondiente a **ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR**, por el monto de S/. 640.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.1.99.1.3**, correspondiente a **LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA**, por el monto de S/. 32,040.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.1.99.1.99.**, correspondiente a **OTROS BIENES**, por el monto de S/. 24,000.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.2.2.4.2**, correspondiente a **SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSION**, por el monto de S/. 28,664.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.2.2.4.4.**, correspondiente a **SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO**, por el monto de S/. 3,700.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.2.5.1.2.**, correspondiente a **ALQUILER DE VEHICULOS**, por el monto de S/. 33,600.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.2.5.1.3**, correspondiente a **ALQUILER DE MOBILIARIOS Y SIMILARES**, por el monto de S/. 640.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.2.5.1.4.**, correspondiente a **ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**, por el monto de S/. 13,500.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.2.5.1.99**, correspondiente a **ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS**, por el monto de S/. 49,270.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.2.7.9.99**, correspondiente a **OTROS A RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**, por el monto de S/. 5,000.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.2.7.10.99**, correspondiente a **SERVICIO POR OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES**, por el monto de S/. 107,164.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por S/. 477,493.00; **Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99**, correspondiente a **SERVICIOS DIVERSOS**, por el monto de S/. 10,000.00; monto que comprende: a la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por S/. 477,493.00;



Que, mediante Informe N° 160-2018-GRC-GRECYD-OAVR de fecha 29 de Mayo de 2018, el Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales de la Actividad : "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", presenta el **Informe Final de la Actividad** en mención, sobre la base de la documentación emitida durante el proceso de ejecución que comprende la Actividad, cuya ejecución fueron realizadas en el periodo comprendido entre la fecha del 28 de Noviembre del 2017 al 27 de Diciembre del 2017, las metas programadas en cada Servicio se cumplieron de acuerdo con lo indicado en cada Conformidad de Servicio, con los montos indicados en cada uno de los contratos suscritos, siendo a la fecha un monto ejecutado de la Actividad en mención la suma de S/. 434,493.00 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 00/100 Nuevos Soles), según reporte de gastos a la fecha, asciende a un avance financiero de 90.99% del costo programado de la Actividad; y el avance físico es 100.00%;

Que, mediante el Informe N° 06-2018-GRC/GRECD-LARN de fecha 31 de mayo del 2018, emitido por el coordinador encargado de la Liquidación de la Actividad; indica que para el desarrollo de



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 321-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 765 Fecha 04 JUN. 2018

los Servicios y Compra de Bienes integrantes de la Actividad: "Navidad en la Villa Deportiva: La Aventura de una Estrella", se suscribieron los siguientes Contratos:

1.-) Que, el 27 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor VEGA RAVELLO MARIA LOURDES, suscribieron la Orden de Compra N° 001450, con el objeto de la adquisición de 500 bolsas de goma dulce masticable, bolsa de 100 unidades, por un valor de S/.3,950.00; 500 bolsas de caramelos surtido, bolsa x 100, por el monto de S/. 3,950.00, 500 bolsas de chupetines, bolsa por 24 unidades, por el monto de S/. 4,500.00, 500 bolsas de marshmallow bañados en chocolate, caja por 60 unidades, por el monto de S/. 4,000.00; 500 cajas de chocolates bombón con crema de mani, caja por 40 unidades, por el monto de S/ 16,000.00, Según especificaciones técnicas para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Siendo el monto total la suma de S/. 32,400.00 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles)) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 04 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 000013 de fecha 23/11/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6311 de fecha 13/12/2017 por la suma de S/. 32,400.00 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles).

2.-) Que, el 27 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor CORPORACION RAYMA S.A.C. Suscribieron la Orden de Compra N° 001451, con el objeto de llevar a cabo la Compra 1,400 unidades de Gorros navideño de color rojo y blanco, con un valor de S/ 12,600.00; características del Servicio según Especificaciones Técnicas para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", siendo el monto total la suma de S/. 12,600.00 (Doce Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 04 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000681 de fecha 04/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6312 de fecha 13/12/2017 por la suma de S/. 12,600.00.

3.-) Que, el 27 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor CORPORACION RAYMA S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 001453, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de adquisición de 1000 unidades de bolsa plástica para basura, con un valor de S/ 640.00, características del Servicio según Especificaciones Técnicas para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA : LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Siendo el monto total la suma de S/. 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 04 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000684 de fecha 04/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6313 de fecha 13/12/2017 por la suma de S/. 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles).

4.-) Que, el 29 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004320, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de impresión de 30 unidades de banderolas, con un valor de S/ 9,000.00, servicio de impresión de 20 unidades de banner, con un valor de S/ 8,000.00; servicio de impresión de 4 unidades de backing, con un valor de S/ 3,184.00; servicio de impresión de 8 unidades de gigantografía, con un valor de S/ 8,480.00, características del Servicio según Términos de Referencia y diseño adjunto para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA : LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Siendo el monto total la suma de S/. 28,664.00 (Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Servicio de fecha 04 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 0001 N° 000728 y Factura 0001 N° 000730 de fecha 04/12/2017, se efectuó con el Comprobantes de Pago N° 6314 de fecha 13/12/2017





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 321 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

por la suma de S/ 28,664.00 (Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV

04 JUN. 2018

5.-) Que, el 29 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004322, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de confección de 9,000 unidades de brazaletes, con un valor de S/ 15,750.00; características del Servicio según Términos de Referencia y diseño adjunto para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Siendo el monto total la suma de S/. 15,750.00 (Quince Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 04 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000249 de fecha 04/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6315 de fecha 13/12/2017 por la suma de S/. 15,750.00 (Quince Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV,

6.-) Que, el 18 de Agosto del 2015 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor CORPORACION RAYMA SAC, suscribieron la Orden de Compra N° 001452, con el objeto de llevar a cabo el servicio de adquisición de 1,400 unidades de polos de algodón, con un valor de S/ 20,370.00, características del Servicio según Términos de Referencia y diseño adjunto para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Siendo el monto total la suma de S/. 20,370.00 (Veinte Mil Trescientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción del Bienes de fecha 04 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000682 de fecha 04/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6342 de fecha 14/12/2017 por la suma de S/. 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

7.-) Que, el 27 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor CORPORACION RAYMA S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 001454, con el objeto de llevar a cabo la Adquisición de 10,000 unidades de bolsas ecológicas, con un valor de S/ 24,000.00, características del Servicio según Especificaciones Técnicas para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Siendo el monto total la suma de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 11 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000686 de fecha 11/12/2017, y la Factura 001 N° 000686 de fecha 11/12/2017 se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6343 de fecha 14/12/2017 por la suma de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

8.-) Que, el 27 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor VEGA RAVELLO MARIA LOURDES, suscribieron la Orden de Compra N° 001449, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de 4500 unidades de yogurt bebible x 200ml, con un valor de S/ 8,100.00, adquisición de 9000 unidades de manzanas (peso aproximado de 200 gramos), con un valor de S/ 5,400.00, adquisición de 9,000 unidades de durazno (peso aproximado de 200 gramos), con un valor S/ 5,400.00, adquisición de 9000 unidades de galletas rellenas surtidas, con un valor de S/ 7,200.00, adquisición de 4,500.00 unidades de néctar de fruta de 235 ml., con un valor de S/ 5,625.00, características del Servicio según Especificaciones Técnicas para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Siendo el monto total la suma de S/. 31,725.00 (Treinta y Un Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 04 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000016 de fecha 14/12/2017, se efectuó con el





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 321 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

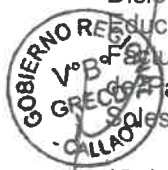
Comprobante de Pago N° 6347 de fecha 15/12/2017 por la suma de S/. 31,725.00 (Treinta y un Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles).

Reg. 765 Fecha 04 JUN 2018

9.-) Que, el 29 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004321, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Impresión de 100 unidades de tarjetas de invitación, con un valor de S/ 2,500.00, impresión de 10 millares de tarjetas tipo ticket de ingreso, con un valor de S/ 1,200.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA : LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". por el monto total de S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 04 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000760 de fecha 07/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6366 de fecha 18/12/2017 por la suma de S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV,

10.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004387, con el objeto de llevar a cabo el Servicio, de alquiler de 500 unidades de vallas separadoras, con un valor de S/10,000.00, alquiler de 2 unidades de estrados, con un valor de S/ 5,160.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA : LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por el monto total de S/. 15,160.00 (Quince Mil Ciento Sesenta con 00/100 Nuevos Soles). Incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de dos días el día 18 y 23 de diciembre. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicios de fecha 26 de diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con las Factura 001 N° 000350, Factura 001 N° 000352 de fecha 23/12/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 006710 de fecha 27/12/2017 por la suma de S/. 15,160.00 (Quince Mil Ciento Sesenta con 00/100 Nuevos Soles).

11.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004394, con el objeto de llevar a cabo el Servicio, de dos servicios de alquiler de luces inteligentes y convencionales, por un monto de S/ 2,118.64, de dos servicios de alquiler de máquina de burbujas, por un valor de S/ 4,661.02, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA : LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", por el monto total de S/. 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV., con un plazo de entrega del Servicio de dos días el 18 y 23 de diciembre del 2017. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por el Abogado Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional (e) de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con las Facturas 001 N° 000347, Factura 001 N° 348 de fecha 23/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6711 de fecha 27/12/2017 por la suma de S/. 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.



12.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor SILVA CALERO JORGE CARLOS, suscribieron la Orden de Servicio N° 004388, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Atención de 400 unidades de almuerzos, que comprende un plato de entrada, 01 plato de fondo, bebida y refresco, postre, por un valor de S/ 8,000.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA : LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/. 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos días, el día 18 y el día 23 de diciembre del 2017. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 0001N° 001039 de fecha 23/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 006712 de fecha 27/12/2017 por la suma de S/. 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 321 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

13.-) Que, el 21 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004327, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Alquiler de equipo de sonido cantidad 02 unidades, con un valor de S/ 10,500.00, alquiler de 02 unidades de grupos electrógeno, con un valor S/ 3,000.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA : LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/. 13,500.00 (Trece Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios (el día 18 y el día 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000359, Factura 001 N° 000360 de fecha 26/12/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 006793 de fecha 28/12/2017 por la suma de S/. 13,500.00 (Trece Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

14.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor S & V TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004385, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Alquiler de 02 servicios de alquiler de camioneta van placas, C60-968/JAC/ 17 ASIENTOS/ AÑO 2013, C48-962/JIN BEI/16 ASIENTOS/ AÑO 2013, F7B-949/JIN BEI / 15 ASIENTOS/ AÑO 2015, ACZ -929/ NISSAN/ 15 ASIENTOS/ AÑO 2014, con un valor de S/ 2,400.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios (el 18 y el 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000579 de fecha 26/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6801 de fecha 28/12/2017, por la suma de S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

15.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el INVERSIONES WHU S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004407, con el objeto de llevar a cabo 02 Servicio de Animación de eventos, con un valor de S/ 5,000.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA : LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". por el monto total de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios (18 y 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000791 de fecha 23/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6828 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

16.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004391, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Alquiler de 20 unidades de mesas, con un valor de S/ 400.00, alquiler de 80 unidades de sillas, con un valor de S/ 240.00, características del servicio según Términos de Referencia; para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/.640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de dos días (el día 18 y el día 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000349 de fecha 23/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6839 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/.640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL ELECTRONICO
REGIONAL DEL CALLAO

17.) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor JESSY MARY E.I.R.L. suscribieron la Orden de Servicio N° 004409, con el objeto de llevar a cabo 02 servicios de decoración

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. ...765... Fecha: 04 JUN. 2018



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 321-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

y ambientación, con un valor de S/ 14,000.00, características del servicio según Términos de Referencia; para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/ 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de 02 días (día 17 y día 22 diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - 0001363 de fecha 23 de diciembre del 2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 6840 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/ 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

18.-) Que, el 04 Diciembre 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor CORPORACION RAYMA S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004384, con el objeto de llevar a cabo 02 Servicio de alquiler de disfraces, con un valor de S/ 26,110.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/. 26,110.00 (Veintiséis Mil Ciento Diez con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios (día 18 y día 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de servicios de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 0002 - N° 000209 de fecha 29/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 006844 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/. 26,110.00

19.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y la Empresa S&V TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004393, con el objeto de llevar a cabo dos (02) Servicios de alquiler de ómnibus placas, C&P-702/CHEVROLET/ 50 ASIENTOS/AÑO 2014, A3Y-722/HYUNDAI/ 55 ASIENTOS/AÑO 1991, A4H722/MERCEDES BENZ/53 ASIENTOS/AÑO 2009, A9I-751/ASIA/52 ASIENTOS/AÑO 2014, B3F-767/HYUNDAI/50 ASIENTOS/AÑO 2015, B9K-773/VOLSKWAGEN/52 ASIENTOS/AÑO 2014, B2C-742/MERCEDES BENZ/53 ASIENTOS/AÑO 2014, A9V-772/VOLSKWAGEN/50 ASIENTOS/ AÑO 2008, D8R-142/VOLKWAGEN/50 ASIENTOS/ AÑO 2008, B7L-347/FORD/50 ASIENTOS/AÑO 1981, A7D-703/ASIA/52 ASIENTOS/AÑO 2014, B8Z-959/MERCEDES BENZ/ 50 ASIENTOS/ AÑO 2008, C1L-962/GOLDEN DRAGON/53 ASIENTOS/AÑO 2002, características del servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 31,200.00; para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/.31,200.00 (Treinta y Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios. (el día 18 y el día 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 000578 de fecha 26/12/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 6829 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/.31,200.00.



20.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Señor SILVA CALERO JORGE CARLOS, suscribieron la Orden de Servicio N° 004386, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de atención de 4,600 unidades de refrigerios, características del servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 32,200.00; para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/.32,200.00 (Treinta y Dos Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios. (el 18 y 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicios de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 0001 - N° 001037 de fecha 23/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6852 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/.32,200.00.

21.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004392 con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Atención de 2480 unidades de sorpresas navideñas, características del servicio

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 765 Fecha 2018



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 321 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

según Términos de Referencia, con un valor de S/ 32,240.00; para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/ 32,240.00 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios. (18 y el 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicios de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 000780 de fecha 23/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6863 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/.32,240.00.

22.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004390 con el objeto de llevar a cabo 02 Servicio de Atención de CANDY SNACK POR DOS DIAS (18 y 23 de diciembre del 2017, características del servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 25,724.00; para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/ 25,724.00 (Veinticinco Mil Setecientos Veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios. (18 y el 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicios de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 000354 de fecha 23/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6864 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/.25,724.00.

23.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor INVERSIONES WHU S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004406 con el objeto de llevar a cabo 02 Servicio de Cuenta Cuentos y Show Artístico Infantil por dos días (18 y 23 de diciembre del 2017), características del servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 9,000.00; para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/ 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios. (18 y el 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicios de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 000790 de fecha 23/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6865 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/.9,000.00.

24.-) Que, el 04 de Diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor BOCANEGRA QUIROZ EDGAR EDUARDO, suscribieron la Orden de Servicio N° 004408 con el objeto de llevar a cabo 02 Servicio de Maquillaje y Caritas Pintadas por dos días (18 y 23 de diciembre del 2017), características del servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 8,800.00; para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/ 8,800.00 (Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días calendarios. (18 y el 23 de diciembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Servicios de fecha 26 de Diciembre de 2017, firmado por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 000780 de fecha 23/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6870 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/.8,800.00.

25.-) Que, el 27 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 001455 con el objeto de llevar a cabo la Adquisición de 9,000 unidades de cuentos infantiles, características del servicio según Especificaciones Técnicas, con un valor de S/ 32,040.00; para la Actividad "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA". Por el monto total de S/ 32,040.00 (Treinta y Dos Mil Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 01 de Diciembre de 2017, firmado por la Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 000761 de fecha 12/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 0014 de fecha 04/01/2018 por la suma de S/.32,040.00.



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 265 Fecha 04 JUN. 2018



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECD

Nº

321

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2017

LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

"NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA
AVENTURA DE UNA FESTEJERA"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 04 JUN 2018

Actividad

Ejecución
Presupuestal

2017

Modalidad

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

CLASIFICADOR PROGRAMATICO – CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

ANOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	5000711	22	006	0008	00001	0000178	0062	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTOS S/
NORMAL	0011	18	2	3	1	1	1	1	64,125.00
		18	2	3	1	2	1	1	33,600.00
		18	2	3	1	5	3	1	640.00
		18	2	3	1	99	1	3	32,040.00
		18	2	3	1	99	1	99	24,000.00
		18	2	3	2	2	4	2	28,664.00
		18	2	3	2	2	4	4	3,700.00
		18	2	3	2	5	1	2	33,600.00
		18	2	3	2	5	1	3	640.00
		18	2	3	2	5	1	4	13,500.00
		18	2	3	2	5	1	99	49,270.00
		18	2	3	2	7	9	99	5,000.00
		18	2	3	2	7	10	99	150,164.00
		18	2	3	2	7	11	99	38,550.00
TOTAL									477,493.00

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Certificación de Crédito Presupuestario	Presupuesto Ejecutado
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA	64,125.00	64,125.00	64,125.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO , ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	33,600.00	33,600.00	33,600.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	640.00	640.00	640.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS,DIARIOS,REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	32,040.00	32,040.00	32,040.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	24,000.00	24,000.00	24,000.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	28,664.00	28,664.00	28,664.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,700.00	3,700.00	3,700.00
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHÍCULOS	33,600.00	33,600.00	33,600.00
2.3.2.5.1.3	ALQUILER DE MOBILIARIOS Y SIMILARES	640.00	640.00	640.00
2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13,500.00	13,500.00	13,500.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (ALQUILER)	49,270.00	49,270.00	49,270.00
2.3.2.7.9.99	OTRA RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	150,164.00	150,164.00	107,164.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS – NO PERSONALES	38,550.00	38,550.00	38,550.00
TOTAL S/		477,493.00	477,493.00	434,493.00





**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD**

Que, mediante Informe Nº 06-2018-GRC/GRECD-LARN de fecha 31 de mayo del 2018, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad: "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA : LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", manifiesta haber realizado la revisión a los documentos, indicando que la actividad se aprobó con Resolución Gerencial General Regional Nº139-2017 de fecha 10 de Noviembre del 2017, el plazo de ejecución fue de 30 días calendario, la fecha de inicio fue el 28.11.2017 y la fecha de término fue el 27.12.2017, el Presupuesto Analítico fue de S/. 477,493.00, la Certificación de Crédito Presupuestario fue de S/. 477,493.00 y la Fuente Financiamiento fue por: Recursos Determinados, asimismo el cumplimiento de Acciones de la Actividad fue de 9,000 beneficiarios programados, los cuales fueron atendidos un total de 9,000.00 beneficiarios con un porcentaje 100.00%, además el Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales, informa que en la Específica de Gastos 2.3.2.7.10.99, Servicios por Otras Atenciones y Celebraciones, el presupuesto total asignado asciende a S/ 150,164.00 y su ejecución asciende a S/ 107,164.00, es necesario indicar, que el saldo existente en la partida antes mencionada, asciende a S/ 38,550.00 (Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum Nº 375-2018/GRC-GRECYD de fecha 31 mayo de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Resolución Gerencial Regional que aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", para su numeración y registro;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero 2011, se aprueba la Directiva General Nº 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), de conformidad a la cual se ha liquidado la presente Actividad: "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 000001 de fecha 26 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad: "NAVIDAD EN LA VILLA DEPORTIVA: LA AVENTURA DE UNA ESTRELLA", la misma que muestra como presupuesto ejecutado la suma de S/. 434,493.00 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 00/100 Soles), incluido IGV, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo Nº 01; el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA MAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 765 Fecha 04 JUN. 2018